

**MOTORPRESS IBÉRICA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedad absorbente)

**EDI SPORTPRESS IBÉRICA,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de socios de «Motorpress Ibérica, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Áncora, 40, 28045 Madrid, y de su filial al 100 por 100, «Edi Sportpress Ibérica, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Nicolás Alcorta, 2, 48003 Bilbao, han acordado el día 20 de febrero de 2001 su fusión mediante la absorción por «Motorpress Ibérica, Sociedad Anónima» de su filial, con adquisición por la absorbente de todo el patrimonio de la absorbida. Como consecuencia de la fusión la sociedad absorbida se extinguirá, no produciéndose aumento de capital en la absorbente, ni canje de acciones, al ser la absorbida filial al 100 por 100 de la absorbente. Sirve como Balance de fusión el Balance de las sociedades cerrado a 30 de septiembre de 2000 y se fija como fecha de eficacia contable el 1 de enero de 2000. No se otorgan derechos en la absorbente a titulares de participaciones especiales o de derechos especiales distintos de participaciones en la absorbida, ni a favor de administradores o expertos independientes. No intervienen expertos independientes conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión y a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—El Secretario.—11.594. y 3.<sup>a</sup> 21-3-2001

**MUEBLES QUIVIR, S. A.**

*Anuncio de reducción de capital y transformación en sociedad limitada*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de junio de 2000, acordó la reducción de capital en 166.747.321,8 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones a 10,85 pesetas cada una, quedando fijado el nuevo capital social en 3.698.678,2 pesetas. Asimismo, se adoptó el acuerdo de transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, en coherencia con lo prevenido en el artículo 4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En consecuencia, los acreedores de la sociedad podrán hacer uso del derecho contemplado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio.

Alcalá de Guadaíra, 6 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás Garrucho Rivero.—12.571.

**MURCIA CONSTRUCTORA, S. A.**

Se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 10 de julio de 2000, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y el nombramiento como Liquidadores de don Fermín Martínez Rodríguez, don Pedro Tomás Rodríguez y doña Matilde Marco Ruiz. Y por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 28 de julio de 2000, fue aprobado por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	44.935.687
Total Activo .....	44.935.687
Pasivo:	
Capital .....	40.000.000
Reservas .....	4.325.687
Provisión gastos .....	610.000
Total Pasivo .....	44.935.687

La cuota de liquidación se fija en la cantidad de 554,07 pesetas por acción para las de la serie A, y 277,035,50 pesetas por acción para las de la serie B.

Murcia, 13 de marzo de 2001.—Fermín Martínez Rodríguez, Pedro Tomás Rodríguez y Matilde Marco Ruiz.—12.215.

**OLEÍCOLA DEL CAMPILLO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Sabiote, sin número, de Castellar (Jaén), el próximo día 19 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del Administrador único de la sociedad don Santiago de Vicente Águila.

Segundo.—Determinación del nuevo órgano de administración de la sociedad y elección de Administradores, en su caso.

Tercero.—Deliberación sobre la situación económica de la sociedad y medidas a tomar sobre su viabilidad futura.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultad para elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Castellar, 14 de marzo de 2001.—El Administrador único.—12.224.

**PLANETA DEPORTIVA, S. A.**

Esta sociedad, por acuerdo de la Junta general de 18 de diciembre de 2000, ha reducido su capital en 128.000.000 de pesetas, mediante la amortización de las acciones 14.801 al 27.600, para restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio, disminuido por pérdidas, habiendo quedado aquél fijado en 148.000.000 de pesetas.

Barcelona, 16 de marzo de 2001.—Un Administrador solidario, José Manuel Lara Bosch.—12.585.

**PLUTÓN PARK, S. A.**

Se comunica a los efectos legales oportunos, que la mercantil «Pluton Park, Sociedad Anónima», acordó, en Junta celebrada el 29 de abril de 1999, previa convocatoria, la reducción de capital para el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas acumuladas, por importe de 31.240.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones de la sociedad. Por lo que el capital quedó establecido en 124.960.000 pesetas.

Vigo, 16 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pascual Osorio.—12.821.

**PROCAISA, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de «Procaisa, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle General Yagüe, 2, de Oviedo, el próximo día 27 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, día 28 de junio de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas anuales y demás estados complementarios correspondientes al ejercicio de 2000 (Memoria, Balance al 31 de diciembre de 2000 y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), aplicación de resultados e informe de gestión.

Segundo.—Renovación o reelección según proceda de los Administradores de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta y, en su caso, designación de Interventores para su aprobación.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar, en el domicilio social, o mediante su envío gratuito, los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos.

Oviedo, 7 de marzo de 2001.—El Gerente, Alfonso Caicoya Cores.—12.110.

**PROMOCIONES SIERRA  
ALMAGREGA, S. A.**

Don Isaac Bernabéu Páez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 675/00-D, se siguen autos de expediente de jurisdicción voluntaria para convocatoria de Junta general extraordinaria a instancia de la mercantil «Villamin, Sociedad Anónima», frente a «Promociones Sierra Almagrega, Sociedad Anónima», para proceder al examen y censura de la gestión la aprobación en su caso, de las cuentas y Balances del ejercicio de los años 1990 al 1999, ambos inclusive, y resolver sobre la distribución de beneficios, junta que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Alemania, 1, tercero B, de Alicante, el día 24 de abril de 2001 y hora de las veinte, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Daniel Albert Gómez, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del domicilio social de la compañía.

Segundo.—Ampliación del capital social de la compañía.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales de la compañía con motivo de los acuerdos anteriores y modificación y adaptación de la sociedad de los títulos anteriores y emisión de los nuevos títulos a favor de los accionistas.

Cuarto.—Cese de los anteriores miembros del Consejo de Administración de la compañía y nombramiento de nuevos miembros. Designación de cargos.

Quinto.—Examen de las ganancias y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) correspondientes a los ejercicios económicos de 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999 así como la aprobación del informe de gestión correspondiente a los mismos ejercicios económicos.

Sexto.—Facultar al señor Secretario del Consejo de Administración para que proceda a elevación a público de los acuerdos adoptados con la facultad

de subsanación de cuantos defectos pudieran producirse hasta su total inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace expresa mención a los efectos pertinentes de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Y para que sirva de anuncio de la convocatoria de Junta general extraordinaria de la mercantil «Promociones Sierra Almagrega, Sociedad Anónima», expido el presente en Alicante a 27 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—12.127.

## PUR IBERIA, S. A.

### Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 9 de marzo de 2001, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Se acuerda reducir el capital en cincuenta y nueve mil cuatrocientos (59.400) euros, dejándolo fijado en sesenta mil seiscientos (60.600) euros.

Dicha reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la amortización de las acciones 5.051 a 10.000, ambas inclusive, por su valor nominal de 12 euros, cada una.

Segundo.—Modificación de Estatutos sociales, en función del acuerdo anterior y delegación de facultades para elevar a público el mismo, así como para su inscripción en el Registro Mercantil.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Elche, 14 de marzo de 2001.—El Administrador único, José Antonio Jiménez Contreras.—12.195.

## RIEGOS DEL EBRO, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## REGADÍOS DEL EBRO, S. L.

### (Sociedad absorbida)

### Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hacen públicos los acuerdos de las Juntas generales extraordinarias y con carácter universal de las sociedades «Riegos del Ebro, Sociedad Limitada» (absorbente) y «Regadíos del Ebro, Sociedad Limitada» (absorbida), fechados ambos el día 28 de febrero de 2001, por los que se decidió la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspase en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, sucediendo a la absorbida a título universal en todos los derechos y obligaciones. No procede efectuar ampliación de capital debido a que «Riegos del Ebro, Sociedad Limitada» posee la totalidad de las participaciones de «Regadíos del Ebro, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó en base a los Balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a 31 de diciembre de 2000 y aprobados por las respectivas Juntas. Las operaciones de «Regadíos del Ebro, Sociedad Limitada» se considerarán realizadas por «Riegos del Ebro, Sociedad Limitada» desde el día 1 de enero de 2001, día siguiente al cierre de los Balances de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente

previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de la referida decisión de fusión, en los casos y con las consecuencias previstas en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 2001.—El Administrador único de «Riegos del Ebro, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Regadíos del Ebro, Sociedad Limitada».—12.562.

1.ª 21-3-2001

## ROLLBACK INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fecha 12 de marzo de 2001, número 50, página 6102, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el último párrafo, donde dice: «el 1 por 100 del capital en circulación», debe decir: «el 1 por 1.000 del capital en circulación».—10.693 CO.

## SOPELARTE UNCETA INVERSIONES, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

## SOPELARTE UNCETA III, S. L.

## SOUINSA II, S. L. (Sociedades beneficiarias)

### Anuncio de escisión

La Junta general universal de socios de la sociedad «Sopelarte Unceta Inversiones, Sociedad Limitada», en su reunión de 15 de marzo de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Sopelarte Unceta Inversiones, Sociedad Limitada», mediante la segregación de dos terceras partes de su patrimonio, que se traspasan respectivamente a cada una de las dos sociedades de nueva creación denominadas «Sopelarte Unceta III, Sociedad Limitada», y «Souinsa II, Sociedad Limitada», cuyas sociedades beneficiarias adquirirán a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones especificados en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 9 de marzo de 2001, y conforme al Balance de escisión cerrado al día 31 de diciembre de 2000. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 16 de marzo de 2001.—La Administradora única.—12.296.

2.ª 21-3-2001

## TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS INTEGRADAS, S. A. L.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Técnicas Constructivas Integradas, Sociedad Anónima Laboral» ha acordado, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2001, la disolución de la misma en base al siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado .....	574.651
Inv. financieras .....	16.249
Tesorería .....	66.924
<b>Total Activo .....</b>	<b>657.824</b>

	Pesetas
Pasivo:	
Capital .....	10.010.000
Reservas .....	2.313.702
Resultados negativos .....	-11.665.878
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>657.824</b>

Madrid, 28 de febrero de 2001.—El Liquidador, José Javier Vega Martínez.—12.553.

## TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN E INGENIERÍA ESCÉNICA, S. L.

Se convoca a los señores partícipes a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle España, 21, de Madrid, el día 20 de abril de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en los mismos lugares y horas del día siguiente, día 21 de abril de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.  
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los partícipes a examinar y obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 14 de marzo de 2001.—El Administrador único, Alfonso González Fernández.—12.237.

## THE IDEA PEOPLE, S. A.

### Balance final

La Junta general universal de la entidad, celebrada en el domicilio social el día 22 de junio de 1999, se tomaron por unanimidad entre otros acuerdos, el de la disolución de la sociedad, así como el nombramiento de don Carlos Bazán Lara, como Liquidador de la misma y la aprobación del Balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante:	
I. Deudores .....	365.837
II. Tesorería .....	9.603.854
<b>Total Activo .....</b>	<b>9.969.691</b>
Pasivo:	
Fondos propios:	
I. Capital suscrito .....	10.000.000
II. Reservas .....	503.713
III. Resultado ejerc. anteriores .....	534.022
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>9.969.691</b>

Frigiliana, 20 de diciembre de 2000.—Carlos Bazán Lara.—12.115.

## TINSA, TASACIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en los locales de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle Alcalá, número 27, el día 18 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 19 de abril, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente